

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Centro de Jurisprudencia Constitucional

CEJUCO

“Sentencias e información constitucional al alcance de todos”

Setiembre 2024.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS

ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES

FALLOS RELEVANTES
EN MATERIA DE
AMPAROS Y HÁBEAS
CORPUS

INFORMACIÓN DE
LA PRESIDENCIA
DE LA SALA
CONSTITUCIONAL

SENTENCIAS
RELEVANTES
PENDIENTES QUE
YA SE ENCUENTRAN
REDACTADAS

MONITOREO DE
PROYECTOS
LEGISLATIVOS

SENTENCIAS DE LA
CIDH DEL 2024

INFORMACIÓN
DE LA SALA
CLASIFICADA POR
EL CEJUCO A SU
DISPOSICIÓN

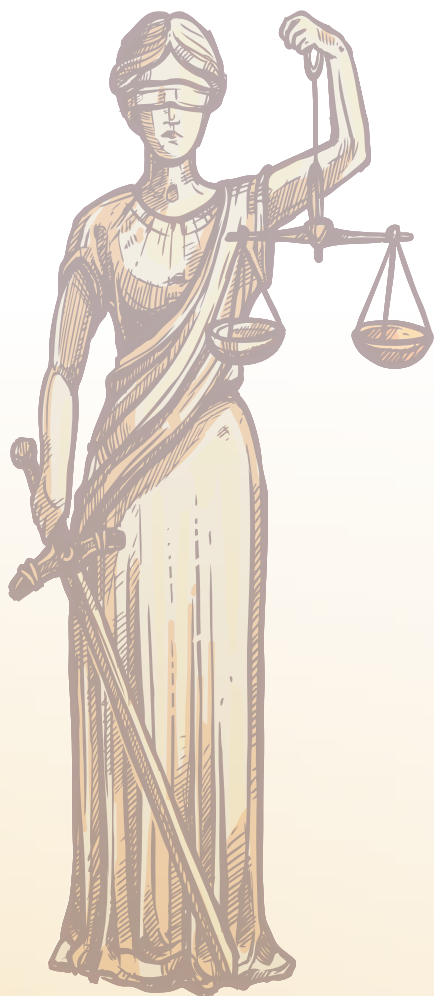
CONTENIDO

(Dar **CLICK** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo) 

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL	2
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES	11
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES	14
FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS	21
INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES	33
SENTENCIAS RELEVANTES PENDIENTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS	35
MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS	39
SENTENCIAS DE LA CORTE IDH DEL 2024	46
INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN	47

CONTÁCTENOS

Centro de Jurisprudencia Constitucional
sala4-informacion@poder-judicial.go.cr





ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL

A las resoluciones de curso, puede tener acceso, haciendo un Ctrl + clic en el número de expediente.

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
21-003977-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INSTALACIÓN DESREGULARIZADA AMBIENTALMENTE DE POSTES DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA. Decreto Ejecutivo No. 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT y Directriz de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), contenida en el Acuerdo de la Comisión Plenaria. No. ACO-30-2017 de 24 de marzo de 2017.
21-017328-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. QUEMAS AGRÍCOLAS. Norma 24 de la Ley de Conservación de Uso, Manejo y Conservación de Suelos. Ley No. 7779 de 30 de abril de 1998, artículo 5 de la Ley de Cercas Divisorias y Quemadas No. 121 de 26 octubre de 1909, Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas. Decreto 35368-MAG-S-MINAET
22-027675-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REDUCCIÓN DE LA ZONA PROTECTORA DE TIVIVES. Decreto Ejecutivo No. 42404-MINAE de 06 de abril de 2020. Reducción del área de la Zona Protectora de Tivives
23-002032-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INFRAESTRUCTURA VIAL EN ÁREAS DE PROTECCIÓN URBANAS Y RURALES. Artículo 33 bis y parcial a la 33 ter (párrafos dos y cuatro) de la Ley Forestal, adicionados mediante la Ley No. 10210 de 05 de mayo de 2022. Publicada en La Gaceta No. 101 de 01 de junio de 2022.
23-022240-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. VALORACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL. Decreto Ejecutivo No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. 21 de diciembre de 2022. Publicado en La Gaceta No. 65 del 19 de abril del 2023
23-018673-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REGISTRO DE PLAGUICIDAS. Artículos 4.41 y 10.3.1 del Decreto Ejecutivo n.º 43838-MAG-S-MINAE, denominado “Reglamento Técnico RTCR 509:2022. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Vehículos Físicos y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 243 del 21 de diciembre 2022, Alcance 278.
23-025914-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. PLANES REGULADORES EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. Expediente: 23-025914-0007-CO Manual de Elaboración de Planes Reguladores Costeros en la Zona Marítimo Terrestre. Publicado en el Alcance No. 139, en la Gaceta No. 135 del 14/07/2021
23-020177-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, Reglamento Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental. No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAC-MEIC. Publicado en el Alcance No. 65 de la Gaceta No. 67 del 19-04-2023
24-001908-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DENTRO DE LOS LÍMITES DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS. PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. Norma 81 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad. Decreto Ejecutivo No. 42837-MINAE de 22 de enero de 2021



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
24-001899-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. AUSENCIA DE DELIMITACIÓN TÉCNICA DEL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE GANDOCA MANZANILLO. Plan General de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo (2017-2026). Publicado en La Gaceta No. 39. Plan Regulador Costero Talamanca - Distrito Cahuita. Gaceta No. 183 del 05 de octubre de 2023 y la Directriz No. 09-2023 del 17 de agosto del 2023 del MINAE.
24-019840-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS, SIN AUTORIZACIÓN DEL MINAE, CUANDO SE REALICE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL O NACIONAL EXISTENTE. Norma 2 bis de la Ley General de Caminos. Ley No. 10395 del 14-11-2023, publicada en la Gaceta No. 231 del 13-12-2023
19-011022-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. SISTEMA DE VOTACIÓN SECRETA PARA NOMBRAR Y REMOVER MAGISTRADOS. Artículos 228 y 229 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el acuerdo No. 6209-04-05 del Plenario Legislativo de la sesión NO. 87 de 14/10/2004, en donde se dispone un sistema de votación secreta para nombrar o remover a los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia.
22-026264-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	Descriptor: ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo Legislativo, tomado en sesión ordinaria No. 35 de 28/06/2022 y el uso secreto del voto para el trámite final del expediente legislativo No. 23.173, en el rechazo para ratificar el nombramiento de integrante de la Junta Directiva de ARESEP.
24-003729-0007-CO	BANCARIO	BANCARIO. SESIONES PLENARIAS DE LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL BPDC. Artículos 25 a 31 de las Disposiciones de Manejo de Sesiones Plenarias Emitida por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
24-022112-0007-CO	BANCARIO	BANCARIO. PARTE DEL PRESUPUESTO DE SUGEF ES APORTADO POR LOS ENTES FISCALIZADOS EN UN 50% Artículos 174 y 175 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores. Reformada por Ley No. 9746 del 16-10-2019
21-009516-0007-CO	CIVIL	CIVIL. EN PROCESOS EN LOS QUE SE HAYA OTORGADO PLAZO PARA CONCLUSIONES, CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO, SE EMITIRÁ LA SENTENCIA DE MANERA ESCRITA. Artículo 2.18 del Reglamento de Normas Prácticas para la aplicación del nuevo Código Procesal Civil.
22-021190-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. TIMBRE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES EN BENEFICIO DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO Artículo 3 de la Ley No. 3245. Ley de Creación del Timbre del Colegio de Abogados. "Creación del Timbre del Colegio de Abogados", en cuanto dispone la siguiente frase: "y para formar un fondo de pensiones y jubilaciones en beneficio de sus miembros"
24-007057-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. TARIFAS DEL COLEGIO DE CONTADORES. Decreto Ejecutivo no. 43703-MH-MEIC, publicado en la Gaceta No. 204, alcance 229 del 26-10-2022. Artículos 10 y 24 inciso f) de la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Públicos. Ley 1038.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-016146-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. PROHIBICIÓN A SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE EXPRESARSE EN OTRAS MONEDAS DIFERENTES AL COLÓN Artículo 79 del Código de Comercio
22-027517-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS. Artículo 36 bis de la ley #7472 “Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor” reformada por la Ley #9859 del 16 de junio del 2020.
23-016481-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. OBLIGACIÓN DE DESMATERIALIZAR TÍTULOS FÍSICOS. Transitorio VIII de la Ley N° 7732 del 17 de diciembre de 1997 denominada “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el Transitorio K) del Reglamento N° 571 del 20 de abril de 2006 denominado “Reglamento de Oferta Pública de Valores” y Artículo 4, específicamente los párrafos del primero al tercero del Reglamento de Custodia, dictado en Acuerdo Sugeval 17-15.
23-014602-0007-CO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	OMISIÓN LEGISLATIVA DE NOMBRAR PLAZAS DE MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE HACEN FALTA. Omisión legislativa de llenar las vacantes de magistraturas de las distintas salas de la Corte Suprema de Justicia. Artículo 163 de la Constitución Política.
22-020548-0007-CO	CONTENCIOSO	CONTENCIOSO. SENTENCIAS ANULADAS POR RAZONES PROCESALES Y SU REENVÍO. Artículos 150 inciso 1) del Código Procesal
23-012098-0007-CO	CONTENCIOSO	CONTENCIOSO. CREACIÓN DE UN FONDO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO, CON LA TOTALIDAD DE LAS COSTAS PERSONALES, QUE DEBEN ABONARSE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo.
24-005079-0007-CO	CONTENCIOSO	TRIBUTARIO. EMISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN DE OFICIO. Artículo 185 del Código Procesal Contencioso Administrativo y la Jurisprudencia de la Sala Primera, sobre el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
22-026654-0007-CO	CONTRALORÍA	CONTRALORÍA. POTESTAD DISCIPLINARIA. Numeral 30, punto 3 inciso e) del Reglamento de Organización y Servicio de las Potestades Disciplinaria y Anulatoria en Hacienda Pública de la Contraloría General de la República. (efectos que produjo la norma)
21-021385-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. COSEVI OTORGARÁ AUTORIZACIONES INDEFINIDAS A LOS INTERESADOS EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR SIN LICITACIÓN PREVIA. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 25 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. No. 9078 y por conexidad en lo conducente los artículos 26, 27 y 28 ibidem.
23-003630-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES. Artículos 1, 36 y 128 de la Ley General de Contratación Administrativa No. 9986 y artículos 1 y 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Decreto Ejecutivo 43808-H.



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
24-015075-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. RÉGIMEN DE PROHIBICIONES DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Artículo 28 incisos b), g), j), k), de la Ley General de Contratación Pública. No. 9986 y el punto número 2 de la Circular MH-DCOP-CIR-0024-2023 DEL 23-03-2023 de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda.
22-012782-0007-CO	DEFENSORÍA	DEFENSORÍA. PROCEDIMIENTO POR NEGLIGENCIA DEL DEFENSOR DE LOS HABITANTES. Artículo 17 del Reglamento de la Ley de la Defensoría de los Habitantes. Decreto Ejecutivo No. 22266 del 15-06-1993, en conexidad con los artículos 6 inciso c) y 7 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes.
23-011056-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. BECAS EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Artículo 5 del Reglamento de Adjudicación de becas a la población estudiantil de la UCR
23-017110-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS A LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR RECTORES. (FEES). Artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 publicada en la Gaceta 225 del 04/12/2018
21-020136-0007-CO	FAMILIA	FAMILIA. MATRIMONIO POR AFINIDAD. Artículo 14 inciso 2) del Código de Familia
23-020910-0007-CO	INFORMACIÓN	Descriptor: INFORMACIÓN. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL BCCR A SUGEF DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO, CON DATOS DE LOS DEUDORES. Acuerdo de Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. No. 6093-22. Artículos 2, 10, 14 inciso d), 40 y 132 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica NO. 7558 y artículos 3, 16 párrafo 1, 65 y 68 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional. No. 9694
23-030108-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. PLAN REGULADOR DE ESCAZÚ. Artículo 5.3.3 inciso b) del Plan Regulador del Cantón de Escazú. Publicado en La Gaceta No. 54 del 17/03/2005
24-016409-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060. Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT
24-016520-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. LEY DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS. POR FALTA DE CONSULTA OBLIGATORIA AL INAMU. Artículo 17 de la Ley No. 8801 del 28 de abril de 2010, que reformó el inciso a) del artículo 13 del Código Municipal, Ley No.7794 de 30 de abril de 1998. Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades.
23-006948-0007-CO	PENAL	PENAL. RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS. Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Ley No. 9699 de 10 de junio de 2019
22-028751-0007-CO	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMINSTITUCIONAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD. Artículos 33 inciso f), 49, 50, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 179 y 181 del Reglamento del Sistema Penitenciario NO. 40849-JP. Artículos 20 al 41 de la Circular 4-2019 del INC, que regula lo relativo al nivel de atención seminstitucional.



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
21-001519-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Reforma al Régimen de Jubilación y Pensión del Poder Judicial, n.º 9544, específicamente el artículo 1 y transitorio VI; toda la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente el ordinal 3; y los artículos 4.b, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley 9796, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria; así como los actos de aplicación emitidos por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Corte Plena en relación con esas normas.
22-012137-0007-CO	PENSIONES	PENSIONES. APOORTE PATRONAL EN EL PODER JUDICIAL. Ley Orgánica del Poder Judicial. Aporte patronal a las pensiones. (14.36%)
22-009920-0007-CO	PENSIONES ALIMENTARIAS	FAMILIA. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA ENTRE CONYUGUES. Artículo 173 inciso 49 del Código de Familia.
18-003078-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CREACIÓN DE LA DIS. Artículos 13 y 17 de la Ley General de Policía y el Decreto Ejecutivo No. 32522 de 27 de julio de 2005, denominado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.
23-007496-0007-CO	PODER EJECUTIVO	AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA QUE, EN EL MOMENTO QUE LO ESTIME CONVENIENTE, SE HAGA CARGO DE LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL EN SU PROPIA IMPRENTA. Transitorio Único de la Ley No. 5394, Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.
22-019560-0007-CO	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL. REGLAS PARA LA SUCESIÓN DE UNA VACANTE PERMANENTE EN LA PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 59 inciso 6) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 6 de la Circular de la Corte Plena No. 88-2017, del 15 de mayo de 2017.
23-002835-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO DE 2023, SOBRE ASIGNACIÓN PARA EDUCACIÓN. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del Ejercicio Económico 2023. No. 10.331
22-005867-0007-CO	PROPIEDAD	Descriptor: PROPIEDAD. DONACIÓN DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley de desafectación de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Curridabat y autorización para donarlos al Ministerio de Educación Pública. (Escuela José María Zeledón). No. 10118
22-017067-0007-CO	PROPIEDAD	PROPIEDAD. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO (NFPA) EN EDIFICACIONES NUEVAS, REMODELADAS O QUE CAMBIEN DE USO. Artículo 66 del Reglamento Ejecutivo de la Ley No. 8288. Decreto Ejecutivo número 34768-MP de 22-09-2008 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
20-000978-0007-CO	SALUD	SALUD. NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO Decreto Ejecutivo No. 42113-S. "Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal".
22-014288-0007-CO	SALUD	SALUD. USO DE MASCARILLAS. Decreto Ejecutivo No. 43544-S, publicado en La Gaceta, alcancen No. 94 de 11/05/2022



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
17-011922-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	ESCALAS CONTRIBUTIVAS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y ASEGURADOS VOLUNTARIOS. Acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en los artículos 20 de la sesión No. 8210 del 13 de diciembre de 2007, 7 de la sesión No. 8419 del 04 de febrero de 2010, 3 de la sesión No. 8479 del 18 de noviembre de 2010, 41 de la sesión No. 8603 del 04 de octubre de 2012, 26 de la sesión No. 8682 del 28 de noviembre de 2013, 14 de la sesión No. 8740 del 25 de setiembre de 2014, 17 de la sesión No. 8757 del 18 de diciembre de 2014, 17 de la sesión No. 8802 del 24 de setiembre de 2015 y 22 de la sesión No. 8865 del 29 de setiembre de 2016. Mediante sentencia 013308-17 de las 9:15 horas del 23 de agosto del 2017.
21-026135-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS. Artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
22-001372-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS. Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.
22-028237-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES. Artículo 6 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, Ley N° 7762, en cuanto a que la integración de la Junta del Consejo Nacional de Concesiones, como órgano colegiado, no comprende la presencia de “las personas usuarias de las obras o los servicios concesionados”.
19-002620-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE ANUALIDADES. Artículos 39, 50, 54, 55, 56, 57 inciso i) en cuanto reforma el artículo 12 y transitorios XXVII, XXXI y XXXVI de la Ley No. 2166. Ley de Salarios de la Administración Pública de 10/10/1957, reformada y adicionada mediante el artículo 3 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635.
19-006416-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PUBLICAS Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
21-005712-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS HUELGAS Artículos 349 inciso d), 371 inciso b), 376 incisos a, b, c, d, h, 377 inciso c), 378 p. 2, 379 p. 2 y 4, 661 p. 2, 663 p. 1 inciso b), 375 bis, 376 bis p. 1, 376 ter incisos a, b, c, d, e, f, g, 376 quater, 376 quinquies, 661 bis, 664 bis de la Ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas y sus procedimientos, n.º 9808.
22-002696-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. AUMENTOS DE SALARIO PARA MISCELÁNEOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MEP, SÓLO PUEDEN AUMENTARSE POR DECRETO EJECUTIVO. Artículo 25 de la Ley de Presupuesto Extraordinario de la República, publicada La Gaceta No. 230, alcance 22 del 03 de diciembre de 1984. No. 6975. Resoluciones DG-156-2015 de 21-09-2015 y DG-174-2018 de 01-11-2018 de la Dirección General de Servicio Civil.
22-005760-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SUELDO DE LOS MÉDICOS EN EL SECTOR PRIVADO. Artículo 23 de la Ley No. 6083. Ley de incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
22-012657-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE PUNTARENAS. Artículos 26 inciso b), 28, 30 y 52 inciso a) de la Convención Colectiva vigente en la Municipalidad del cantón central de Puntarenas.
22-028262-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA. Artículo 28 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Alajuelita
23-010887-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LIMITACIONES PARA QUE UNA PERSONA PENSIONADA POR INVALIDEZ, VUELVA A TRABAJAR. Artículo 233 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Artículos 9, 10 y 11 del Reglamento General del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. Artículos 21 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, como norma supletoria, en relación al artículo 233 de la Ley Orgánica.
23-003122-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR ANEP. Artículos 2, 5, inciso b), 6, 7, incisos a), c), d) f), l) y m), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 49 incisos a), c), d), e) f), Transitorios VII, XI, XII y XV de la Ley Marco de Empleo Público n°10.159 (LMEP).
23-004885-0007-CO	TRABAJO	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SITRAJUD. Ley Marco de Empleo Público n.° 10159 y, a su vez, concretamente impugna los artículos 2, 4 inciso a); 7 incisos d), e), g), h), i), j), k), l), m), n) y o); 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, así como los transitorios: IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XV.
23-014906-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR LOS RECTORES (CONARE). Artículo 2 inciso b), 3, 5 inciso b), 6, 7 incisos a), c), f) y l), 9 inciso a), 13 inciso g), párrafo segundo, 18, 21 párrafo final, 23 inciso b), 24, párrafo segundo, 27 párrafo final, 28 párrafo tercero, 30 inciso a) y su párrafo final, 31 párrafo primero, 32 p párrafos segundo y tercero, 33 párrafo primero, 34 párrafos primero y tercero e incisos a), b) y c), 43 párrafo primero e incisos a), b), c), e), 46 párrafo último, 49 párrafo b) y transitorio X de la Ley de Marco de Empleo Público No. 10,159
23-017608-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. REGULACIÓN DE SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ARESEP POR PARTE DEL SERVICIO CIVIL. EMPLEO PÚBLICO. Ley de Reforma al inciso ñ) del artículo 53, artículos 54 y 71 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. No. 10.145
23-022265-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINDICATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022
23-023596-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SENTENCIA ANTICIPADA. Artículo 506 del Código de Trabajo.
23-023832-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. JURISPRUDENCIA SOBRE JORNADA LABORAL. Jurisprudencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, en tanto irrespeta los límites de la jornada laboral a los trabajadores inmersos en una relación de empleo público.
23-028010-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO. Transitorio XI inciso a) de la Ley de Empleo Público. No. 10.159.



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
24-003059-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. VACACIONES ANUALES PROPORCIONALES AL TIEMPO LABORADO EFECTIVAMENTE. Artículo 25.2 y 25.4 del Manual para el Trámite de Disfrute y Pago de Vacaciones de los Empleados de la CCSS.
24-008527-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. OMISIÓN DE REGULAR LA LICENCIA DE CO-MATERNIDAD. Artículo 95 del Código de Trabajo, artículo 41 de la Ley de Empleo Público (10.159).
24-008423-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE RECOPE. Artículo 15 de la Convención Colectiva de Trabajo de RECOPE 2021-2024, según su interpretación auténtica del 08/03/2022
24-008569-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Artículos 21 y 22 de la Convención Colectiva de los Trabajadores de Acueductos y Alcantarillados 2023-2026
24-014803-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA UNED, HASTA POR UN CUARTO DE TIEMPO ADICIONAL A SU JORNADA. Artículo 32 bis del Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia. Norma interna aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2486, artículo III del 03-12-2015, aprobado en sesión 2487 del 10-12-2015.
24-023124-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO. Artículos 19, 20 y 89 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Garabito.
24-024001-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. RELACIONES LABORALES EN EL COLEGIO DE CONTADORES. Artículos 1, 2, 4 y 6 del Arreglo Directo del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, vigente desde 1989
24-009967-0007-CO	TRÁNSITO	TRANSITO. IMPUGNACIÓN DE BOLETAS DE CITACIÓN. RESTRICCIÓN HORARIA. Artículo 3 del Reglamento para la Utilización de Medios Electrónicos en el Procedimiento de Impugnación de las boletas de citación. Decreto Ejecutivo No. 39239-MOPT, publicado en La Gaceta el 17/11/2015
19-011237-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. INFORMACIÓN RELATIVA A LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES. Artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios
19-012772-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
19-022184-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. RENTA PRESUNTA. NO SE ADMITE PRUEBA EN CONTRARIO, CUANDO NO EXISTE DOCUMENTO ESCRITO. Artículo 10 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7082 de 21/04/1988 y el Decreto Ejecutivo NO. 18445-H de 09/09/1988. Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta
20-000491-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 de 03/12/2018



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-021801-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA. Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
22-009671-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS EN ARESEP. Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículos 5, 6, 11, 14, 19 y 26. Ley 9635
22-011349-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. APLICACIÓN DE REGLA FISCAL A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES Y COLEGIOS PROFESIONALES. Artículos 5 y 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” que forma parte de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”
23-031459-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. Artículo 1 de la Ley nro. 6844 del 11 de enero de 1983, “Establece Impuesto sobre Espectáculos Públicos a favor de la municipalidad”, que reformó el inciso 1 del artículo 4 de la ley nro. NC 148 del 8 de agosto de 1945
24-006203-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA REFERENTE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Jurisprudencia de Sala Primera, relacionada con la interpretación de los artículos 1, 5 y 6 inciso ch) de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7092 y el alcance y principio de territorialidad en materia tributaria.
24-011764-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. CONTROL TRIBUTARIO. Artículo 103 inciso e) del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES

ACLARACIÓN: Esta lista corresponde a los asuntos ingresados durante el mes del boletín.

Debemos aclarar que algunos de estos asuntos fueron votados el mismo mes en que ingresaron, por ello, pueden estar repetidos en los asuntos ingresados y votados.

ACUERDO	ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LUXEMBURGO Expediente: 24-026542-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gran Ducado de Luxemburgo y la República de Costa Rica. Expediente Legislativo 24.246
AMBIENTE	AMBIENTE. REGULACIÓN DE LA NAVEGACIÓN EN LA RED DE CANALES DE TORTUGUERO Expediente: 24-024634-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de Navegación y Cabotaje en la Red de los Canales del Norte, administrados por la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica. (JAPDEVA)
CIVIL	CIVIL. APELACIÓN DE SENTENCIAS Y RECURSO DE CASACIÓN. Expediente: 24-026075-0007-CO Sentencia: 028834-24 del 02 de octubre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 69.1 y 67.5 del Código Procesal Civil vigente, así como los artículos y regulaciones que le son concordantes. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.
CIVIL	CIVIL. PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DEL NOMBRE Expediente: 24-026632-0007-CO Sentencia: 028844-24 del 02 de octubre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 54 del Código Civil Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
CIVIL	CIVIL. APELACIÓN DE AUTOS Expediente: 24-026427-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 67.3.12 del Código Procesal Civil
CIVIL	CIVIL. IMPUGNACIÓN DEL REMATE Expediente: 24-026264-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 165 del Código Procesal Civil



**ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES**

COMERCIO	COMERCIO. REGLAMENTO SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADOS A LA TECNOLOGÍA 5G Expediente: 24-024405-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 6, 8, 9, 10, 12 y 13 del Reglamento sobre medidas de ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones basados en la tecnología de quinta generación móvil 5G y superiores (Decreto Ejecutivo No.44196-MSP-MICITT).
CONFLICTO DE COMPETENCIA	CONFLICTO DE COMPETENCIA BANCO NACIONAL Y CONSEJO DE GOBIERNO. Expediente: 24-025270-0007-CO Sentencia: 027178-24 del 18 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Conflicto de Competencia Norma impugnada: Conflicto de Competencia del Banco Nacional, contra el Consejo de Gobierno. Parte dispositiva: Se rechaza de plano el conflicto formulado.
PENAL	PENAL. ACUERDO CONCILIATORIO Expediente: 24-024306-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 36 del Código Procesal Penal
PENAL	PENAL. REFORMA A LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Expediente: 24-024403-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, para fortalecer la función de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Expediente Legislativo 22.834
PENAL	PENAL. TRIBUNALES UNIPERSONALES EN MATERIA PENAL JUVENIL. Expediente: 24-024433-0007-CO Sentencia: 027955-24 del 25 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 96-1, 96-2, 96-3, 111-1, 111-2, 111-5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción, respecto de la alegada inconstitucionalidad del artículo 28 de la Ley de Justicia Penal Juvenil. En lo demás, se rechaza de plano la acción. La magistrada Garro Vargas consigna nota. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
PENAL	PENAL. LEGITIMACIÓN DE LA VÍCTIMA EN DELITOS CONTRA LA FUNCIÓN PÚBLICA Expediente: 24-024893-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 16 párrafo segundo y artículo 282 párrafo tercero del Código Procesal Penal. Actos y omisiones de la Fiscalía Adjunta de Probidad.



**ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES**

PENAL	PENAL. PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA Expediente: 24-025457-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta legislativa facultativa Norma impugnada: Ley para garantizar la Prisión Preventiva en delitos que atentan contra la Seguridad Ciudadana. Expediente Legislativo 23.986
PENAL	PENAL. PRISIÓN PREVENTIVA Expediente: 24-026134-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 430 del Código Procesal Penal
PENAL	PENAL. CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Expediente: 24-026550-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 2, 6, 7 y transitorios I y II de la Ley No. 10.369 del 29-05-2023. Creación de la Jurisdicción Especializada de Delincuencia Organizada en Costa Rica.
SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. PENSIÓN ANTICIPADA PARA MUJERES EN LA CCSS Expediente: 24-026219-0007-CO Sentencia: 027998-24 del 25 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 5, punto III del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.
TRABAJO	TRABAJO. PLAZO PARA IMPUGNAR EL DESPIDO PARA SERVIDORES MUNICIPALES. Expediente: 24-025768-0007-CO Sentencia: 028821-24 del 02 de octubre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 31 inciso 1) del Código Procesal Contencioso Administrativo. Ley No. 8508, en relación con los artículos 159 incisos a), b), c) y d) y 171 párrafo segundo del Código Municipal. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando [AQUÍ](#)

<p>AMBIENTE</p>	<p>Descriptor: AMBIENTE. CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE MANUEL ANTONIO Expediente: 20-20914-0007-CO Sentencia: 025592-24 del 04 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 9885. Reforma del inciso a) del artículo 3 de la Ley N° 5100, y sus reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio Parte dispositiva: Se declara parcialmente con lugar la acción solo con relación a los incisos 1, 2 y 3 del Transitorio V de la ley nro. 9885 del 24 de agosto de 2020 y, en consecuencia, se anulan esas disposiciones. En lo demás, se declara sin lugar la acción. Los magistrados Salazar Alvarado y Lara Gamboa consignan nota. La magistrada Garro Vargas consigna nota. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y declara la inconstitucionalidad del artículo 3 de la ley n.°5100 que “Declara Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio (Ahora Parque Nacional Manuel Antonio)”, el cual fue reformado por la ley n.°9885 del 24 de agosto de 2020, en virtud de lo cual recupera vigencia la norma previa a la reforma impugnada; además declara la inconstitucionalidad del Transitorio V de la ley n.°9885 del 24 de agosto de 2020 en su totalidad. La magistrada Alvarado Paniagua salva parcialmente el voto en cuanto a la reforma que la ley impugnada realiza en inciso g) del artículo 4 de la Ley 8133, por la forma de designación de este representante. De conformidad con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y, a fin de evitar graves dislocaciones en la seguridad jurídica, la justicia y la paz social, se dimensionan los efectos de este pronunciamiento para que ellos operen plenamente a partir de su publicación íntegra en el Boletín Judicial, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese esta sentencia a la Procuraduría General de la República y las partes apersonadas.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>AMBIENTE</p>	<p>Descriptor: AMBIENTE. DELITOS POR TENENCIA ILEGAL DE ANIMALES SILVESTRES Expediente: 24-023292-24 Sentencia: 025584-24 del 04 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 40548-MINAE. Reglamento a la Ley de Conservación de la Vida Silvestre N° 7317 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>



<p>AMBIENTE</p>	<p>Descriptor: AMBIENTE. DELIMITACIÓN DE ÁREA PROTEGIDA. GANDOCA-MANZANILLO. Expediente: 14-019174-0007-CO Sentencia: 026300-24 del 10 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 9223 del 10/03/2014. Reconocimiento de los Derechos de los Habitantes del Caribe Sur Parte dispositiva: Por mayoría se declara ha lugar la gestión formulada. En consecuencia: 1) se declara el incumplimiento de la sentencia nro. 2019-012745 de las 12:10 horas de 10 de julio de 2019 y se ordena a David Chavarría Morales y Franz Tattenbach Capra, en sus condiciones respectivas de director del Sistema Nacional de Áreas de Conservación y ministro de Ambiente y Energía, o a quienes ejerzan esos cargos, que dispongan lo necesario, coordinen lo pertinente y tomen las medidas que correspondan dentro del ámbito de sus competencias respectivas, para que, de inmediato, tal resolución sea acatada; 2) se ordena a David Chavarría Morales y Franz Tattenbach Capra, en sus condiciones respectivas de director del Sistema Nacional de Áreas de Conservación y ministro de Ambiente y Energía, o a quienes ejerzan esos cargos, remitir informes mensuales a este expediente sobre el cumplimiento de lo aquí dispuesto; 3) se ordena a Iván Vinicio Vincenti Rojas, en su condición de procurador General de la República, o a quien ejerza ese cargo, que disponga lo necesario, coordine lo pertinente y tome las medidas que correspondan dentro del ámbito de sus competencias, para que, una vez que el Sinac delimite el área correspondiente, en conjunto con esa institución se ejerzan las acciones legales pertinentes en defensa del patrimonio público; 4) se les advierte a David Chavarría Morales y Franz Tattenbach Capra, en sus condiciones respectivas de director del Sistema Nacional de Áreas de Conservación y ministro de Ambiente y Energía, así como a Iván Vinicio Vincenti Rojas, en su condición de procurador General de la República, o a quienes ejerzan esos cargos, que en caso de incumplimiento a lo aquí ordenado se les podrá seguir causa por el delito de desobediencia a la autoridad regulado en el artículo 314 del Código Penal, que impone "...prisión de seis meses a tres años, a quien no cumpla o no haga cumplir, en todos sus extremos, la orden impartida por un órgano jurisdiccional o por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, siempre que se haya comunicado personalmente, salvo si se trata de la propia detención"; 5) en lo demás, se declara no ha lugar a la gestión; 6) se ordena la notificación personal de esta resolución a David Chavarría Morales, Franz Tattenbach Capra e Iván Vinicio Vincenti Rojas, por su orden director del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, ministro de Ambiente y Energía y procurador General de la República, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos. Los magistrados Rueda Leal y Araya García consignan notas por separado. La magistrada Alvarado Paniagua da razones adicionales. La magistrada Garro Vargas acoge parcialmente la gestión por sus propias razones, sólo en lo relativo a la delimitación del área, sobre la base de lo informado a esta Sala mediante el oficio n.° ACTo-DRFVS-EPMF-363-2020 del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), bajo el entendido de que tal delimitación exige el levantamiento en un documento formal en el que se determine el perímetro, la ubicación y cuál área es pública y cuál no, en cuyo caso, de encontrarse terrenos del Estado, se continúe con el cumplimiento de la sentencia; además, ordena adicionar la parte dispositiva de la sentencia n.° 2019-012745 a fin de que se entienda que el SINAC debe proceder -una vez realizada la delimitación formal en los términos dichos- a elaborar un inventario de los terrenos privados en los que se encuentran áreas de bosque en las zonas aledañas al Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo y procedan de forma inmediata a imponer y llevar un control de las limitaciones que en derecho corresponda. El magistrado Salazar Alvarado salva el voto y reitera que únicamente se deben ejercer las acciones necesarias para reivindicar al Estado las tierras que han sido ilegítimamente ocupadas en las zonas protegidas conforme a la ley, tal y como lo sostuvo en conjunto con la magistrada Hernández López y el magistrado Araya García, en la Sentencia N° 2019-12745 de las 12:10 horas del 10 de julio de 2019.</p>	<p>PENDIENTE</p>
------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES

ASAMBLEA LEGISLATIVA	<p>Descriptor: ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDOS EN MATERIA DE POLÍTICA DE GÉNERO Expediente: 24-019912-0007-CO Sentencia: 027161-24 del 18 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Acuerdo legislativo artículo 11 de la sesión 83-2024 del 5-03-2024, Acuerdo del artículo 3 inciso a), punto 4 de la sesión ordinaria No. 077-2024 del 24-01-2024 y Acuerdo artículo 22 de la sesión ordinaria No. 82-24 del 28-02-2024. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Hess Herrera consignan razones diferentes por separado.</p>	PENDIENTE
CIVIL	<p>Descriptor: CIVIL. AUDIENCIAS Y RECEPCIÓN DE PRUEBAS VIRTUALES Expediente: 22-021599-0007-CO Sentencia: 027180-24 del 19 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Circular número 91-2020 de Corte Plena y su interpretación por parte de órganos judiciales. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	PENDIENTE
COLEGIOS PROFESIONALES	<p>Descriptor: COLEGIOS PROFESIONALES. TRIBUNALES DE HONOR Expediente: 24-021392-0007-CO Sentencia: 027930-24 del 25 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 32 de la Ley de Creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Artículo 51 y 80 del Decreto Ejecutivo 1366-E. Reglamento del Colegio de Contadores Público de Costa Rica y el artículo 69 del Código de Ética del Colegio de Contadores. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. SANCIONES A EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES Expediente: 24-019322-0007-CO Sentencia: 025524-24 del 04 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 65 párrafo segundo de la Ley General de Telecomunicaciones y 174 párrafo segundo de su reglamento. Artículo 44 inciso k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la ARESEP y su órgano desconcentrado. Artículos 227.1, 282.3, 314, 316, 319.1 del Libro Segundo de la Ley General de la Administración Pública. Artículo 67 inciso a) subinciso 7) de la Ley General de Telecomunicaciones. Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción respecto de la alegada inconstitucionalidad del artículo 67, inciso a), sub inciso 7) de la Ley General de Telecomunicaciones. En lo demás, se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y ordena realizar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES

COMERCIO	Descriptor: COMERCIO. MULTA POR TRIBUTOS DEJADOS DE PERCIBIR EN MATERIA DE ADUANAS Expediente: 24-021019-0007-CO Sentencia: 025528-24 del 04 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 242 de la Ley General de Aduanas, reformado por el artículo 2 numeral 43 de la Ley NO. 10271 del 22-06-2022 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
COMERCIO	Descriptor: COMERCIO. ARANCEL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA EDIFICACIONES Expediente: 22-022785-0007-CO Sentencia: 027918-24 del 25 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo N° 43709-MOPT-MEIC del 14-09-2022, reforma al Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT del 15-11-1988 y sus reformas. Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones. Publicado en la Gaceta No. 225 de 25-11-1988 y el Decreto Ejecutivo N° 17481-MOPT de 07-04-1987 y sus reformas. Reglamento de Tarifas de Honorarios para los Profesionales de Agrimensura, Tomografía e Ingeniería Topográfica. Publicada en la Gaceta No. 74 de 20-04-1987. Parte dispositiva: Se declara con lugar la acción. En consecuencia, se declara inconstitucional el Decreto Ejecutivo n.°43709-MOPT-MEIC de 14 de septiembre de 2022. Esta sentencia es declarativa y sus efectos retroactivos a la fecha de vigencia del decreto que se anula, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe. Reséñese en el Diario Oficial La Gaceta. Publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. El magistrado Rueda Leal salva el voto y declara sin lugar la acción. Notifíquese.	PENDIENTE
CONFLICTO DE COMPETENCIA	Descriptor: CONFLICTO DE COMPETENCIA BANCO NACIONAL Y CONSEJO DE GOBIERNO. Expediente: 24-025270-0007-CO Sentencia: 027178-24 del 18 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Conflicto de Competencia Norma impugnada: Conflicto de Competencia del Banco Nacional, contra el Consejo de Gobierno. Parte dispositiva: Se rechaza de plano el conflicto formulado.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	Descriptor: CONSTITUCIÓN POLÍTICA. EXTRADICIÓN DE NACIONALES. Expediente: 24-022734-0007-CO Sentencia: 026373-24 del 11 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Proyecto de reforma del artículo 32 de la Constitución Política, para permitir la extradición de nacionales. Expediente Legislativo No. 23.701 Parte dispositiva: Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de reforma constitucional denominado "REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES", que se tramita en el expediente legislativo nro. 23.701, no contiene vicios de procedimiento o de fondo. El magistrado Castillo Víquez y la magistrada Garro Vargas consignan notas por separado. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa.	PENDIENTE



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES

EDUCACIÓN	<p>Descriptor: EDUCACIÓN. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CURSO LECTIVO 2021 POR PANDEMIA DE COVID-19 Expediente: 21-009488-0007-CO Sentencia: 027179-24 del 19 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decisión del Ministerio de Educación de suspender el curso lectivo 2021, para las instituciones educativas públicas. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	PENDIENTE
MIGRACIÓN	<p>Descriptor: MIGRACIÓN. RECHAZO DE SOLICITUD DE TRÁMITE MIGRATORIO Expediente: 24-018933-0007-CO Sentencia: 027114-24 del 18 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Resolución D.JUR-220-05-2024-JM-ABM, disposiciones 4 C) y L.1 de la Dirección General de Migración y Extranjería. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción..</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. INMEDIACIÓN. PRESENCIA DEL IMPUTADO EN EL JUICIO Expediente: 24-024029-0007-CO Sentencia: 026363-24 del 11 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 328 del Código Procesal Penal Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. TRIBUNALES UNIPERSONALES EN MATERIA PENAL JUVENIL. Expediente: 24-024433-0007-CO Sentencia: 027955-24 del 25 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 96-1, 96-2, 96-3, 111-1, 111-2, 111-5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción, respecto de la alegada inconstitucionalidad del artículo 28 de la Ley de Justicia Penal Juvenil. En lo demás, se rechaza de plano la acción. La magistrada Garro Vargas consigna nota. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SEGURIDAD SOCIAL	<p>Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. CUOTAS OBRERO PATRONALES Y LA PRESCRIPCIÓN Expediente: 24-022846-0007-CO Sentencia: 027130-24 del 18 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 56 de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense de Seguro Social. No. 17 del 22-10-1943 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. - El magistrado Rueda Leal da razones diferentes.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES

SEGURIDAD SOCIAL	<p>Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. PENSIÓN ANTICIPADA PARA MUJERES EN LA CCSS Expediente: 24-026219-0007-CO Sentencia: 027998-24 del 25 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 5, punto III del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. DESPIDO Expediente: 24-023673-0007-CO Sentencia: 027139-24 del 18 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Despido de funcionario policial Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRANSITO	<p>Descriptor: TRANSITO. RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL Expediente: 21-018415-0007-CO Sentencia: 027919-24 del 25 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley número 9838 "Modificación de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial". Parte dispositiva: Se declara SIN LUGAR la acción. La magistrada Jara Velásquez consigna nota. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Garro Vargas consignan razones diferentes por separado. -</p>	PENDIENTE
TRIBUTARIO	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. EXENCIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL A LA EARTH Expediente: 23-013200-0007-CO Sentencia: 026302-24 del 11 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 19 de la Ley No. 7044 de 29 de setiembre de 1986, reformado por el artículo único de la Ley No. 8120 de 03 de agosto de 2001. Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRIBUTARIO	<p>Descriptor: TRABAJO. INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS Expediente: 20-002831-0007-CO Sentencia: 027109-24 del 18 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 1 inciso h) y artículo 3 del Decreto Ejecutivo NO. 41564-MIDEPLAN-H del 11-02-2019 y la interpretación extensiva de aplicabilidad del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. NO. 9635, referente al empleo público en perjuicio de la independencia constitucional de las instituciones de Educación Superior Universitaria Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad por motivos de admisibilidad.</p>	PENDIENTE



<p>TRIBUTARIO</p>	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. LEY DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. Expediente: 20-007715-0007-CO Sentencia: 028000-24 del 26 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 2 inciso d) 3 4 inciso b), 5 y 7 de la Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria Parte dispositiva: Por mayoría se declara parcialmente con lugar la acción de inconstitucionalidad. En consecuencia, se anula el porcentaje de cotización y la contribución especial establecido en el ordinal 5 de la Ley No. 9796 en cuanto exceden el 50% del monto bruto de la pensión que corresponde a la persona jubilada o pensionada del régimen del Poder Judicial. Sin embargo, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, para evitar graves dislocaciones de la seguridad, la justicia o la paz social, la Sala gradúa y dimensiona el efecto de esta resolución, de modo que, a partir del mes siguiente de la notificación de esta sentencia, la Administración Tributaria deberá realizar el ajuste correspondiente conforme a esta sentencia, de tal manera que la carga tributaria que pesa sobre el monto de las jubilaciones y pensiones no exceda el 50% del monto bruto que recibe el jubilado o pensionado. En lo demás, se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad. El magistrado Rueda Leal emite voto particular y declara sin lugar la acción en todos sus extremos, por cuanto, según el texto expreso del artículo 67 del convenio nro. 102 de la OIT de 1952 denominado “Convenio sobre la Seguridad Social (norma mínima)”, la pensión o jubilación puede reducirse siempre y cuando se respete el 40% de un salario de referencia, lo que no consta que se vea transgredido automática y evidentemente con el contenido del artículo 5 de la ley nro. 9796. Comuníquese este pronunciamiento a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a la Junta Administrativa del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>TRIBUTARIO</p>	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE PRESCRIPCIÓN Expediente: 24-015077-0007-CO Sentencia: 027925-24 del 25 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, contenida en las sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018, 835-F-S1-2018 y 2600-F-S1-2020, referente a la interpretación de los artículos 53 y 54 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (en adelante “Código Tributario”), sobre los efectos interruptores de la prescripción de aquellos actos administrativos que han sido declarados absolutamente nulos. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal da razones diferentes.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando [AQUÍ](#)

AMBIENTE	026433-24. SE ACUSA LA UBICACIÓN DE UN BAR CLANDESTINO, QUE GENERA MUCHO RUIDO EN UNA VECINDAD. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA, Y AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, SE EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL PROBLEMA FIESTAS CLANDESTINAS, OBJETO DE ESTE PROCESO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
AMBIENTE	028024-24. SE ACUSA QUE, DESDE EL 2018, PLANTÓ UNA QUEJA ANTE EL RECURRIDO, PORQUE UN VECINO DE TARRAZÚ, CAMBIÓ EL CURSO DE UNA QUEBRADA, AFECTANDO VARIAS PROPIEDADES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A AL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO, QUE LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y COORDINE LO NECESARIO PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES, SE RESUELVAN DE FORMA DEFINITIVA LA DENUNCIA AMBIENTAL Y SE NOTIFIQUE LO RESUELTO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ASOCIACIÓN	026391-24. SE DESTITUYE PRESIDENTA DE ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS, SIN DEBIDO PROCESO. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO LA RESTITUCIÓN DE LA AMPARADA, SIN PERJUICIO DE QUE SE INICIE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONFORME.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
BANCARIO	025628-24. SE DENUNCIA LA FALTA DE ENTREGA DEL ROP, PESE A QUE PADECE UN CÁNCER. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO SE DEMUESTRA QUE, SU CASO, NO SE CONSIDERA TERMINAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
BANCARIO	025639-24. SE ACUSA QUE, TIENE UNA ENFERMEDAD TERMINAL Y NO LE DAN EL ROP. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE BCR PENSIÓN OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, ENTREGUEN AL TUTELADO LA TOTALIDAD DE LOS DINEROS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A DERECHO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



BANCARIO	025659-24. SE ORDENA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, ENTREGUEN AL TUTELADO LA TOTALIDAD DE LOS DINEROS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A DERECHO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
BANCARIO	027263-24. SE ORDENA AL BANCO POPULAR, ENTREGAR TODO EL DINERO DEL ROP, A UNA PERSONA, QUE ESTÁ PENSIONADO POR INVALIDEZ Y, TIENE UNA ENFERMEDAD TERMINAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
COLEGIOS PROFESIONALES	025663-24. ACUSA EL RECURRENTE QUE, FUE SUSPENDIDO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES RECURRIDO, POR NO SER CRIMINÓLOGO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, SE LE ORDEN AL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA, QUE SE RESTITUYA A LA PERSONA AMPARADA COMO AGREMIADA EN EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS HASTA TANTO NO SE DEFINA SU SITUACIÓN JURÍDICA CONFORME A LO SEÑALADO EN ESTA RESOLUCIÓN. ADEMÁS, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE LE REMITAA LA PARTE ACCIONANTE UNA CERTIFICACIÓN DE SU CONDICIÓN DE AGREMIADA ACTUALIZADA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO RESUELTO EN EL SUB EXAMINE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	025430-24. SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA CAPACIDAD LOCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	025631-24. NIEGAN MATRÍCULA A PERSONA SORDO MUDA EN CINDEA. SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, SE LE BRINDE AL AMPARADO UNA ALTERNATIVA VÁLIDA PARA PODER DAR CONTINUIDAD A SUS ESTUDIOS COMO PERSONA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL NIVEL ACADÉMICO QUE LE CORRESPONDE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	027200-24. MADRE DE MENOR CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, ACUSA QUE SU HIJO REQUIERE UN AMPLIFICADOR DE SONIDO EN EL SISTEMA FM, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL RUIDO, PERO, LE FUE NEGADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN MES SE LE ENTREGUE AL AMPARADO, UN DISPOSITIVO FM QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE AL EFECTO ESTABLECE EL OFICIO EMITIDO POR EL JEFE DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO Y REMITIDO AL CENTRO NACIONAL DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



EDUCACION	027290-24. SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES MOROSOS EN CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	028146-24. COLEGIO UBICADO EN UNA POBLACIÓN INDÍGENA, SOLICITA MAYOR PRESUPUESTO, PARA SUS NECESIDADES. SE DECLARA SIN LUGAR, REITERANDO QUE, LA MATERIA PRESUPUESTARIA, ES UN ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	028172-24. SE CUESTIONA EL PERMISO OTORGADO POR LA RECTORÍA DE ITCR, PARA ASISTIR A UNA MARCHA. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO, CONSTA QUE, SE TOMARON PREVISIONES PARA LA REPOSICIÓN DE LAS ACTIVIDADES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	027275-24. LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, ACUSA QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN, AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SOBRE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y NO LE DIERON LA INFORMACIÓN COMPLETA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL OFICIO NO. DH-0295 DEL 03 DE ABRIL DE 2024, RESPECTO DE ALGUNOS DE LOS ÍTEMS. CONSECUENTEMENTE, SE ORDENA AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE SEA ATENDIDA Y ENTREGADA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	PENDIENTE
INFORMACIÓN	025276-24. PERIODISTA SOLICITÓ INFORMACIÓN A LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA, INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN REGULADOR VIGENTE Y, NO LE HAN CONTESTADO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE CONTRA EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS. EN CONSECUENCIA, SE LE ORDENA QUE PROCEDA A BRINDAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECURRENTE, SALVAGUARDANDO PARA TALES EFECTOS LOS DATOS SENSIBLES O CONFIDENCIALES, EN CASO DE HABERLOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES (LEY N° 8968).	PENDIENTE
INFORMACIÓN	026417-24. SE REITERA QUE, EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, GARANTIZA EL DERECHO A OBTENER UNA PRONTA RESPUESTA, LO QUE NO SIGNIFICA QUE, EL ADMINISTRADO, DEBA RECIBIR UNA CONTESTACIÓN FAVORABLE A SUS INTERESES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	026572-24. SE CUESTIONA LA INFORMACIÓN ENVIADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO, ANTE UNA GESTIÓN. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES SE CONSTATA QUE, LE FUERON CONTESTADAS SUS GESTIONES Y LO PLANTEADO, ES UNA INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA ENVIADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	027225-24. MÉDICO INTERINO, ACUSA QUE, NO SE LE NOMBRA EN PROPIEDAD, POR CUANTO, CUANDO UNA PLAZA VACANTE, CON SEDE EN ZONA INDÍGENA, NO ES OCUPADA POR UN FUNCIONARIO DE ASCENDENCIA INDÍGENA, NO ES OBJETO DE APLICAR EL TRANSITORIO IX DE LA LEY DE EMPLEO PÚBLICO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL SER UN ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



INFORMACIÓN	027409-24. DIPUTADO SOLICITÓ AL INAMU, INFORMACIÓN SOBRE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LAS BANANERAS Y, NO LE CONTESTARON. SE DECLARA CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	027413-24. DIPUTADO ACUSA QUE NO LE HAN ENTREGADO INFORMACIÓN SOLICITADA AL MINAE. SE ORDENA AL RECURRIDO, SE ENTREGUE AL RECURRENTE, COPIA DIGITAL DEL INFORME DE NAVEGACIÓN DEL RÍO SIERPE REALIZADO EN 2024, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA	026871-24. SE DENUNCIA EL BLOQUEO DE UNA RED SOCIAL, POR INVITAR A LA RECURRIDA, A UN DEBATE SOBRE POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA. SE ORDENA A LA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y MINISTRA DE SALUD, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS, DESBLOQUEE AL TUTELADO DE LA PÁGINA DE FACEBOOK "MARY MUNIVE".	PENDIENTE
MIGRACIÓN	020822-24. SE CUESTIONA LA FIRMA DE UNA CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO, DE MANERA OBLIGATORIA, EN MIGRACIÓN, PARA ENTREGA DE PASAPORTE. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	025643-24. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, QUE: 1) EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, COORDINEN Y TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ÓRDENES DEL DÍA, TRAS SER CONFECCIONADOS, SEAN PUBLICADOS DE FORMA INMEDIATA EN EL SITIO DIGITAL DESIGNADO; 2) EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, SE PUBLIQUE DE FORMA OPORTUNA Y EN EL SITIO DIGITAL DESIGNADO, LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL (DÍA, HORA, LUGAR, ETC.); Y 3) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE GARANTICE LA PUBLICIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO CONSTANTE Y REGULAR A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS VIRTUALES, Y SE RESGUARDE O REGISTRE EL RESPECTIVO VIDEO Y AUDIO DE ESAS SESIONES EN LA PLATAFORMA DE ACCESO PÚBLICO QUE SE DETERMINE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	025675-24. SE ACUSA QUE DONDE SE ENCUENTRA EL TANQUE, QUE ABASTECE DE AGUA A SU LOCALIDAD, EL TERRENO SE ESTÁ LAVANDO Y ES INSEGURO, PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN CERCA DEL LUGAR. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL CONCEJO MUNICIPAL DE SARCHÍ, QUE: 1) DE MANERA INMEDIATA SE TOMEN LAS MEDIDAS PROVISIONALES PARA GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN CERCA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL QUE TIENE EL TANQUE (UBICADA EN ALAJUELA CON MATRÍCULA 25016-000), NO ESTÉN EXPUESTOS A RIESGOS PARA SU VIDA E INTEGRIDAD MIENTRAS SE RESUELVE LA PROBLEMÁTICA DE FORMA DEFINITIVA; 2) EN EL PLAZO DE DOCE MESES, SE ADOPTEN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDAN A LOS EFECTOS DE QUE SE ELIMINE EL RIESGO DE DESLIZAMIENTO EN LA PROPIEDAD MUNICIPAL QUE TIENE EL TANQUE (UBICADA EN ALAJUELA CON MATRÍCULA 25016-000), DE FORMA TAL QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN CERCA DE ESE INMUEBLE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



MUNICIPALIDAD	025646-24. SE CUESTIONA CIERRE DE OFICINA DE ABOGADOS, UBICADA EN UN CONDOMINIO, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES ES UN ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	026442-24. SE DENUNCIA LA EXISTENCIA DE UNA VALLA PUBLICITARIA, QUE OBSTACULIZA EL PASO DE LOS TRANSEÚNTES, EN CALLE 19, ENTRE AVENIDAS SEGUNDA Y CENTRAL, EN SAN JOSÉ. SE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, QUE, EN EL PLAZO DE UN MES, DISPONGA LAS MEDIDAS NECESARIAS Y ADOpte LAS DECISIONES PERTINENTES A FIN DE DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA AL PROBLEMA RECLAMADO POR EL RECURRENTE, EN RELACIÓN CON VALLA PUBLICITARIA DENUNCIADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	026514-24. SE ACUSA QUE, LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA, NO TRANSMITE EN VIVO LAS SESIONES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, SE COORDINEN Y TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE GARANTICE EL ACCESO PÚBLICO A LAS SESIONES DE LAS TODAS LAS COMISIONES MUNICIPALES MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS VIRTUALES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	027258-24. SOBRE EL RETIRO DE ESTRUCTURAS EN TERRENO MUNICIPAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	027703-24. SE CONDENA A LOS RECURRIDOS, POR LA LESIÓN AL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO, CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EN RELACIÓN CON EL PRINCIPIO PRECAUTORIO. SE LES ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA Y AL SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL, QUE: 1) DE FORMA INMEDIATA SE SUSPENDAN LOS PERMISOS OTORGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL RESIDENCIAL FONTANA REAL; 2) DE FORMA INMEDIATA SE REALICE ANTE SENARA LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, A LOS EFECTOS DE QUE ESA SECRETARÍA REALICE, O BIEN, APRUEBE LOS ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS REQUERIDOS; Y, 3) SOLO EN CASO DE QUE SENARA DETERMINE LA PROCEDENCIA, SE SOLICITE LA MODIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD AMBIENTAL ANTE SETENA, A LOS EFECTOS DE QUE SE EMITAN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO.	PENDIENTE
MUNICIPALIDAD	028051-24. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO, QUE LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS Y COORDINEN LO PERTINENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE GARANTICE LA PUBLICIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DE CARRILLO, MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS VIRTUALES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



MUNICIPALIDAD	<p>028068-24. VECINO DE BARRIO SANTA MARTA, EL ALUMBRE, CORRALILLO DE CARTAGO, DENUNCIA LA UBICACIÓN DE UN BAR, QUE GENERA MUCHA CONTAMINACIÓN SÓNICA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, POR LA DEMORA EN LA ATENCIÓN DE LA DENUNCIA POR CONTAMINACIÓN SÓNICA POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, ASÍ COMO LA FALTA DE ATENCIÓN A LA DENUNCIA POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN QUE HA INCURRIDO EL MINISTERIO DE SALUD. SE ORDENA LO SIGUIENTE: 1) AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE CARTAGO DEL MINISTERIO DE SALUD, QUE, SE OBSERVE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA ORDEN SANITARIA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL NEGOCIO DENUNCIADO, EN CUANTO A ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS QUE GENEREN RUIDO Y, EN EL PLAZO DE UN MES, SE RESUELVA EN DEFINITIVA LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE DENUNCIÓ EL RECURRENTE. 2) AL ALCALDE DE CARTAGO: A) OBSERVAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DU-OF-599-2024 DE LAS 09:20 HORAS DEL 31 DE JULIO DE 2024 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO; B) EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS, SE LE COMUNIQUE AL RECURRENTE LO RESUELTO RESPECTO A LA DENUNCIA POR CONTAMINACIÓN SÓNICA QUE PRESENTÓ EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	<p>028074-24. VECINOS DE LA ISLA, POCORA SUR, GUÁCIMO, LA EMPRESA QUE CONSTRUYE LA RUTA 32, CONSTRUYÓ UNA REPRESA, QUE, CADA VEZ QUE LLUEVE, SE HACE UN HUECO. PESE A LA AYUDA QUE SE LES OFRECIÓ, LA REPARACIÓN DEL PASO, NO SE HA HECHO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, QUE, LA PRIMERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2024, SE LLEVEN A CABO LAS “MEJORAS DEL SISTEMA PLUVIAL DEL CAMINO CÓDIGO 7-06-096” EN LA ZONA SEÑALADA EN EL OFICIO SIOP-885-2024. FINALMENTE, SE ORDENA A QUIEN OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUÁCIMO, DE MANERA INMEDIATA, PONGA ESTA SENTENCIA EN CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO QUE REPRESENTA, A LOS EFECTOS DE QUE SE TOMEN LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	<p>026006-24. SOBRE LOS CINCO SUPUESTOS, QUE SE DEBEN ANALIZAR EN LA PRISIÓN PREVENTIVA. SE CITA LA SENTENCIA 19235-20.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	<p>026654-24. SE ACUSA QUE, EN AUDIENCIA, SÓLO SE LE OTORGÓ A LA DEFENSA, UN PLAZO DE QUINCE MINUTOS PARA EXPONER. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES DEBE PLANTEARLO, DENTRO DEL PROPIO PROCESO PENAL.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENITENCIARIO	<p>025721-24. SOBRE EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENITENCIARIO	<p>025767-24. SOBRE EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



PENITENCIARIO	026537-24. PRIVADOS DE LIBERTAD, DENUNCIAN LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, EN LAS QUE SE ENCUENTRAN. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, EN CUANTO AL ALEGADO HACINAMIENTO CRÍTICO EN QUE SE ENCUENTRA EL PABELLÓN B DEL CAI NELSON MANDELA. SE ORDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA, QUE, DE FORMA INMEDIATA, ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, SE ELIMINE EL HACINAMIENTO CRÍTICO EN EL PABELLÓN B DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL NELSON MANDELA HASTA LLEGAR A SU CAPACIDAD REAL, DE CONFORMIDAD A LAS EXIGENCIAS DE LAS “REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS”, ADOPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	026798-24. SE ORDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE PROPORCIONE AL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS IDÓNEOS, Y CON LOS IMPLEMENTOS QUE SEA NECESARIOS, PARA LA GRABACIÓN DE VIDEO Y DE AUDIO, QUE TENGAN LAS CONDICIONES ADECUADAS A LOS EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR TODAS LAS REQUISAS Y RECUENTOS QUE SE LLEVEN A CABO. ADEMÁS, DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS VIDEOS RELATIVOS A TALES REQUISAS Y RECUENTOS SE ALMACENEN DURANTE AL MENOS UN MES; EN CASO DE ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, SE DEBERÁ MANTENER UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	027683-24. SOBRE LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS DE VELAR POR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD.	PENDIENTE
PODER EJECUTIVO	025608-24. VECINOS DE BARRIO CUBA, ACUSAN QUE, NO TIENEN ACCESO A SUS VIVIENDAS, PORQUE UNA SERVIDUMBRE SE ENCUENTRA CERRADA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO RESPECTO A LA FALTA DE SOLUCIÓN DE LA SERVIDUMBRE INVADIDA. SE LE ORDENA A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, QUE DISPONGA TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y COORDINE LO PERTINENTE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LA SERVIDUMBRE INVADIDA Y SE LE DÉ UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	025645-24. SE ORDENA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, QUE: 1) EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA ASUNTO, DEFINAN A LO INTERNO LA PARTICIPACIÓN QUE DEBE TENER CADA DEPENDENCIA EN LA DEMARCACIÓN VIAL DEL TRAMO DE LA RUTA NACIONAL NRO. 106 QUE VA “DESDE EL REAL CARIARI HASTA ZONA FRANCA METROPOLITANA” Y DE LA ZONA PEATONAL QUE SE ENCUENTRA FRENTE AL CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS; 2) EN EL PLAZO DE TRES MESES, SE FINALICE TAL DEMARCACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PODER EJECUTIVO	026657-24. VECINOS DE CANOAS Y GUADALUPE DE ALAJUELA, ACUSAN QUE NO TIENEN ACERAS PARA TRANSITAR DIGNAMENTE Y UN ALCANTARILLADO ADECUADO, PARA EVITAR INUNDACIONES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, RESUELVA DE MANERA INTEGRAL LOS PROBLEMAS DENUNCIADOS RESPECTO DE LAS ACERAS DE LA RUTA NACIONAL 125 CERCANA A LA COMUNIDAD DE LOS AFECTADOS, ASÍ COMO, DE LAS ISLAS DE AUTOBUSES. ADEMÁS, DEBERÁ RENDIR INFORMES PERIÓDICOS A ESTE TRIBUNAL, EN RELACIÓN CON LOS AVANCES DE LO ORDENADO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	027377-24. SE ORDENA A LA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y MINISTRA DE SALUD Y AL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, QUE DEN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DOS MESES, SE HAYA REGLAMENTADO LA LEY LEY CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL N°10113 DEL 02 DE MARZO DEL 2022.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	027219-24. MENOR DE EDAD A ESPERADO NUEVE AÑOS, PARA QUE, RESUELVAN LA DECLARATORIA DE ABANDONO Y PODER SER ADOPTADA, PERO, SU CASO NO SE RESUELVE. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL JUEZ, QUE, 1) DE INMEDIATO, SE ORDENE AL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA DEL PODER JUDICIAL REALIZAR Y REMITIR AL EXPEDIENTE LAS VALORACIONES PSICOSOCIALES PENDIENTES DENTRO DEL PLAZO DE UN MES; Y 2) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS VALORACIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA, SE RESUELVA EN FORMA DEFINITIVA EL EXPEDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PROPIEDAD	026397-24. DENUNCIA LA RECURRENTE, QUE, VIVE EN UNA CASA CERCA DE UN TALUD Y, PESE A QUE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS, LA MUNICIPALIDAD NO HA ACTUADO. SE ORDENA A LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE PURISCAL, TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE REALICEN LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA MINIMIZAR A ESCORRENTÍA SUPERFICIAL HACIA EL TALUD, SE CUENTEN CON LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, Y CUALESQUIERA OTROS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA OBTENER UN DIAGNÓSTICO CERTERO DE LAS CONDICIONES DEL TALUD DE TIERRA Y DEL TERRENO DE LA TUTELADA, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES POSTERIOR A ELLO, SE REALICEN LAS CONSTRUCCIONES DE MITIGACIÓN, QUE SEAN FACTIBLES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



SERVICIOS PÚBLICOS	025605-24. SE ORDENA DESBLOQUEAR USUARIO DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO MEJORAS DE CIUDADELA QUINCE DE SETIEMBRE HATILLO; Y SE ORDENA A LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA), COORDINAR LO NECESARIO Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES, SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DE HATILLO SE PRESTE DE FORMA EFICIENTE, EFICAZ Y CONTINUA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	026909-24. VECINOS DE PURISCAL, ACUSAN, LA FALTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS SIGUIENTE COMUNIDADES: PURISCAL- SANTA MARTA- LA PALMA- SAN RAMÓN Y VICEVERSA Y PURISCAL-SALITRALES-MASTATAL- SAN MIGUEL- ZAPATÓN Y VICEVERSA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA A CONSEJO PÚBLICO DE TRANSPORTES, QUE: 1) EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, SE IMPLEMENTE UNA SOLUCIÓN PROVISIONAL AL PROBLEMA DE FALTA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS RUTAS NROS. 171 y 198; Y, 2) EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, CONTADO, SE SOLUCIONE EN FORMA DEFINITIVA EL PROBLEMA ANTEDICHO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	027369-24. VECINO DE PÉREZ ZELEDÓN, ACUSA QUE, DESDE EL AÑO 2022, SOLICITÓ AL ICE, REMOVER UN POSTE DE LUZ QUE SE ENCUENTRA EN SU PROPIEDAD Y, NO LE HAN CONTESTADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, REUBIQUE EL POSTE ELÉCTRICO Y EL ANCLAJE UBICADOS EN EL INMUEBLE DE LA AMPARADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	027267-24. SE ACUSA QUE, EL ICE, NO HA DADO UNA SOLUCIÓN AL ROBO DE CABLE EN SAN JUAN NORTE DE TURRIALBA DE CARTAGO, POR LO QUE ESTÁN INCOMUNICADOS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA INSTITUCIÓN RECURRIDA, QUE EL SERVICIO DE TELÉFONO SEA RECONECTADO EN LA FECHA SEÑALADA EN ESTE RECURSO, SEA EN EL MES DE FEBRERO DE 2025.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	028064-24. SE DENUNCIÓ LA FALTA DE HIDRANTES, EN EL SECTOR DE BARRIO EL SUR DE CACAO DE NANDAYURE. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE POR EL PLAZO EXCESIVO QUE INDICÓ LA ASADA RECURRIDA PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA POR LA FALTA DE HIDRANTES. SE ORDENA AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE CACAO DE NANDAYURE, QUE: A) DENTRO DE LOS OCHO DÍAS, SOLICITE AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTARICA DESARROLLAR EL ESTUDIO TÉCNICO INDICADO EN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO N° 42563, EN EL SECTOR CONOCIDO COMO BARRIO EL SUR DE CACAO DE NANDAYURE, GUANACASTE; B) EN EL PLAZO DE DOS MESES, SE IMPLEMENTE UN PLAN REMEDIAL A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR LA FALTA HIDRANTES EN EL SECTOR OBJETO DEL RECURSO; Y C) DENTRO DEL PLAZO UN AÑO, SE REALICE LA INSTALACIÓN DE LOS HIDRANTES REQUERIDOS EN EL SECTOR DE BARRIO EL SUR DE CACAO DE NANDAYURE, GUANACASTE, BAJO ESTRUCTURA RECOMENDACIÓN Y DE ACUERDO AL ESTUDIO TÉCNICO DESARROLLADO POR EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



SUJETO DE DERECHO PRIVADO	026382-24. CONDUCTOR DE CAMIONES, QUE LLEVA CARGA A APM TERMINALS MOÍN S.A., SE LE IMPIDE EL INGRESO A LAS INSTALACIONES. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO, CONSTA QUE, EN DOS OPORTUNIDADES HA TENIDO CONDUCTAS GRAVÍSIMAS DENTRO DE LA TERMINAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SUJETO DE DERECHO PRIVADO	027450-24. SOBRE LA SUSPENSIÓN DE SERVICIOS EN RELACIONES DE ARRENDAMIENTO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	025323-24. SE ACUSA QUE, FUE TRASLADADO DE UN SERVICIO A OTRO EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. SOBRE EL IUS VARIANDI. SE RECHAZA POR EL FONDO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	025617-24. SE CUESTIONA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TRASLADO EN SU CONTRA, EN LA CCSS. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES SE CONSTATA QUE, LO ACTUADO SE ENCUENTRA A DERECHO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	025670-24. SE CUESTIONA CONCURSO DE PLAZAS, QUE, ESTÁN SIDO OCUPADAS POR PERSONAS QUE NO TIENEN LA CONDICIÓN DE ASCENDENCIA INDÍGENA, SIN TOMAR EN CUENTA QUE, LA RECURRENTE, HA OCUPADO POR MUCHO TIEMPO LA PLAZA DE MANERA INTERINA. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	025701-24. OFICIAL DE LA FUERZA PÚBLICA, ACUSA QUE EN EL LUGAR DONDE LABORA, NO HAY UN BAÑO HABILITADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO, PUES NO CONSTA QUE, NO HAN PLANTADO PREVIAMENTE LAS DENUNCIAS ANTE LAS AUTORIDADES RECURRIDAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	025669-24. SOBRE EL DESPIDO DE FUNCIONARIOS CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	025606-24. FUNCIONARIA EN LICENCIA, QUE SE ENCONTRABA EN ASCENSO, ACUSA QUE NO LE RECONOCEN LA LICENCIA POR MATERNIDAD EN EL PUESTO INTERINO, SINO EN EL PUESTO DE TÉCNICA QUE TIENE EN PROPIEDAD. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO, CONSTA QUE, EL NOMBRAMIENTO SE INTERRUMPIÓ, PORQUE VOLVIÓ LA TITULAR DEL PUESTO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	025622-24. SOBRE LA ADECUACIÓN DE FUNCIONES DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, SE INDICA QUE, SE DEBE ACUDIR A LA VÍA DE LEGALIDAD CORRESPONDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	026394-24. ALEGA LA RECURRENTE QUE, SE LE NEGÓ LICENCIA, PARA EL CUIDO DE MENOR QUE LE FUE ENTREGADA POR EL PANI. SE DECLARA CON LUGAR Y, SE ORDENA A LA CCSS, OTORGARLE LA LICENCIA EXTRAORDINARIA DE CUIDO A FAVOR DE MENOR DE EDAD, EN TANTO SE ENCUENTRE BAJO LA PROTECCIÓN DE LA FUNCIONARIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TRABAJO	026408-24. FUNCIONARIA INTERINA DE LA CCSS, ACUSA QUE LA PLAZA QUE OCUPA, ESTÁ EN PROCESO DE RECALIFICACIÓN Y, A PESAR DE QUE NO HAY UNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA SOBRE ESTE TEMA, LA REMOVIERON DEL CARGO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA AL JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL MÉXICO, QUE SE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA QUE LA RECURRENTE PERMANEZCA EN LA PLAZA N° 1396, DE MANERA INTERINA, HASTA TANTO SE RESUELVA DE FORMA DEFINITIVA LO RELATIVO A LA REASIGNACIÓN DE DICHO PUESTO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	026427-24. LO REFERENTE A LAS FUNCIONES DE LOS TECNÓLOGOS EN HEMODINAMIA Y ENFERMEROS PROFESIONALES, EN HOSPITALES DE LA CCSS, ES UN CONFLICTO, QUE DEBE SER ANALIZADO EN LA VÍA DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	026478-24. SOBRE LOS DICTÁMENES MÉDICOS PRIVADOS, EN DONDE SE INCAPACITA A UN TRABAJADOR, QUE, NO SON REFRENDADOS EN LA CCSS, SE INDICA QUE ES UN CONFLICTO DE LEGALIDAD ORDINARIA, QUE NO DEBE SER VENTILADO EN LA VÍA CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	026487-24. SOBRE LA SUSPENSIÓN SI GOCE DE SALARIO, CON OCASIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS EN SEDE PENAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	027108-24. NIEGAN INGRESO A LA FUERZA PÚBLICA, POR TENER EL AZÚCAR EN SANGRE ALTO. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE
TRABAJO	027199-24. NIEGAN EL INGRESO A LA FUERZA PÚBLICA, DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VITÍLIGO, UNA ENFERMEDAD QUE DESPIGMENTA LA PIEL. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	027226-24. CESE DE NOMBRAMIENTO INTERINO, POR OTRO INTERINO CON UNA MEJOR CALIFICACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	027282-24. SE ACUSA QUE, FUE DISCRIMINADA POR RAZONES DE SALUD EN EMPRESA PRIVADA, DONDE LABORABA. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES DEBE FORMULAR SU RECLAMO EN LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	027302-24. SE ACUSA LA FALTA DE NOMBRAMIENTO DE UN CONSERJE EN ESCUELA DE SARCHÍ. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SE LES ORDENA A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICO: I) SE GESTIONE ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA EL TRASLADO PRESUPUESTARIO DEL PUESTO NRO. 423053 A LA ESCUELA LLANO GRANDE DE SARCHÍ, EN CASO DE QUE TODAVÍA NO LO HUBIERE REALIZADO; Y II) SE GARANTICE UNA SOLUCIÓN PROVISIONAL A LA PROBLEMÁTICA ADOLECIDA POR ESE CENTRO EDUCATIVO EN CUANTO A LA AUSENCIA DE CONSERJE HASTA TANTO NO SE EFECTÚE EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE QUE SUBSANE DEFINITIVAMENTE ESE PROBLEMA. TOME NOTA EL MINISTRO DE HACIENDA DE LO INDICADO IN FINE DEL CONSIDERANDO V DE ESTE PRONUNCIAMIENTO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



TRABAJO	028061-24. SE CUESTIONA EL CESE DE UN NOMBRAMIENTO INTERINO. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO CONSTA QUE, NO SE HA NOMBRADO OTRA PERSONA INTERINA, EN SU LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	28075-24. SE ACUSA LA LIMITACIÓN QUE SE IMPONE A UNA FUNCIONARIA EN LACTANCIA, PARA EXTRAERSE LA LECHE. SE DECLARA SIN LUGAR, AL CONSTATARSE QUE, LO QUE SE PLANTEA, ES LA INCONFORMIDAD CON LA REGULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, PARA EJERCER EL TIEMPO DE EXTRAERSE LECHE, QUEJA QUE DEBE SER PLANTEADA ANTE LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN, O BIEN, ANTE LA JURISDICCIÓN QUE CORRESPONDA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	028081-24. FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE, SOLICITÓ PERMISO SIN GOCE DE SALARIO, ACUSA QUE, DECIDIÓ REINCORPORARSE ANTES Y, NO FUE ACEPTADA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO, QUE RESTITUYA AL RECURRENTE EN SU PUESTO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	028112-24. SE REITERA LA JURISPRUDENCIA SOBRE IUS VARIANDI, EN EL SENTIDO QUE, NO TODO CAMBIO ES OBJETO DE CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA SALA CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	028219-24. SE ACUSA QUE, SE TRASLADÓ A UNA FUNCIONARIA EN PERIODO DE LACTANCIA DE SAN JOSÉ A PURISCAL. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE, LA RECURRENTE SEA UBICADA, NUEVAMENTE, EN LA FISCALÍA DE HATILLO, DESPACHO AL QUE PERTENECE LA PLAZA EN QUE SE ENCUENTRA NOMBRADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



Información de la Presidencia de la Sala Constitucional. Publicaciones del mes

Con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional y, a fin de mantener actualizada la información para nuestros usuarios de las publicaciones en el boletín judicial y en La Gaceta, que hace este Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se presentan las publicaciones del presente mes. Si se quieren consultar los meses anteriores, puede verse esta información en nuestra página web, o bien pulse [AQUÍ](#).

PUBLICACIONES DEL MES DE ABRIL DE 2024 DE LA SALA CONSTITUCIONAL

PUBLICACIONES MES DE NOVIEMBRE DE 2023				
EXP.	VOTO	TEMA	PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN
24-14803	PENDIENTE	TRABAJO. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA UNED, HASTA POR UN CUARTO DE TIEMPO ADICIONAL A SU JORNADA.	161 DE 02 DE SETIEMBRE DE 2024	CURSO (BJ)
			162 DE 03 DE SETIEMBRE DE 2024	
			163 DE 04 DE SETIEMBRE DE 2024	
24-19840	PENDIENTE	AMBIENTE. REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS, SIN AUTORIZACIÓN DEL MINAE, CUANDO SE REALICE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL O NACIONAL EXISTENTE.	161 DE 02 DE SETIEMBRE DE 2024	CURSO (BJ)
			162 DE 03 DE SETIEMBRE DE 2024	
			163 DE 04 DE SETIEMBRE DE 2024	
21-3976	6251-24	PRESUPUESTO. LIMITES DE LA RESERVA FORESTAL UBICADA EN SIQUIRRES Y LIMÓN. (NORMA ATÍPICA)	165 DE 06 DE SETIEMBRE DE 2024	RESEÑA (GACETA)
23-00467	17869-24	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	165 DE 06 DE SETIEMBRE DE 2024	RESEÑA (GACETA)



23-30045	18683-24	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONADO. CESANTÍA	165 DE 06 DE SETIEMBRE DE 2024	RESEÑA (GACETA)
20-20914	25592-24	AMBIENTE. CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE MANUEL ANTONIO	168 DE 11 DE SETIEMBRE DE 2024	POR TANTO (BJ)
			169 DE 12 DE SETIEMBRE DE 2024	
			170 DE 13 DE SETIEMBRE DE 2024	
23-15760	23861-24	ELECTORAL. SANCIONES POR BELIGERANCIA POLÍTICA	168 DE 11 DE SETIEMBRE DE 2024	POR TANTO (BJ)
			169 DE 12 DE SETIEMBRE DE 2024	
			170 DE 13 DE SETIEMBRE DE 2024	
21-25070	3959-21	COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITACIONES PARA EXTRANJEROS RESIDENTES PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.	168 DE 11 DE SETIEMBRE DE 2024	POR TANTO (BJ)
			169 DE 12 DE SETIEMBRE DE 2024	
			170 DE 13 DE SETIEMBRE DE 2024	
24-08569	23175-24	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.	167 DE 10 DE SETIEMBRE DE 2024	POR TANTO (BJ)
			170 DE 13 DE SETIEMBRE DE 2024	RESEÑA (GACETA)
24-23124	PENDIENTE	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.	170 DE 13 DE SETIEMBRE DE 2024	CURSO (BJ)
			171 DE 16 DE SETIEMBRE DE 2024	
			172 DE 17 DE SETIEMBRE DE 2024	

La totalidad de las publicaciones, las puede consultar en nuestro sitio web. Sala Constitucional -
[Acciones cursadas \(poder-judicial.go.cr\)](http://poder-judicial.go.cr)



Sentencias relevantes que ya se encuentran redactadas

VOTO	LINK DE NEXUS
003875-24. TRABAJO. SE CUESTIONA LA FALTA DE LICENCIA POR MATERNIDAD. A LA MUJER GESTANTE SE LE OTORGÓ Y A LA OTRA NO. SE ALEGA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL. SE DECLARA CON LUGAR PARA FINES INDEMNIZATORIOS. POR EQUIDAD, PODRÍA AJUSTARSE EL CASO QUE AQUÍ SE ESTUDIA A LA DEL PADRE BIOLÓGICO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL MENOR ESTÁ INSCRITO COMO HIJO DE LA RECURRENTE ANTE EL REGISTRO CIVIL.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1248014
015354-24. MIGRACIÓN. SE CUESTIONA LA CANCELACIÓN DE ESTATUS DE RESIDENTE DEL RECURRENTE, POR DELITO QUE COMETIÓ. SE DECLARA SIN LUGAR.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1248015
021858-24. INTIMIDAD. INFORMACIÓN. SE ACUSA LA FALTA DE RESOLUCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONTRA UNA FUNCIONARIA QUE INGRESÓ AL EXPEDIENTE MÉDICO (EDUS) DE UNA PERSONA, LESIONANDO CON ELLO, EL DERECHO A LA INTIMIDAD. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES, SE DICTE LA RESOLUCIÓN FINAL EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO QUE SE INICIÓ CONTRA LA FUNCIONARIA.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1248017
004418-24. PETICIÓN. INFORMACIÓN. SE CUESTIONA QUE EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA NO LE DIERON RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL BCIE SOBRE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL ENLACE CIUDADANO. SE DECLARA CON LUGAR.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1248087
020070-24. AMBIENTAL. INFORMACIÓN. ACUSA QUE NO LE DAN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE VALORACIÓN DE DAÑO AMBIENTAL. SOBRE LA RESTRICCIÓN A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL, CUANDO SEA OBJETO DE UNA INVESTIGACIÓN PENAL.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1248092
020076-24. SUJETO DE DERECHO PRIVADO. ALEGA EL RECURRENTE QUE ESTÁ INTEGRADO A LA PLATAFORMA DE UBER, PERO QUE HA SIDO BLOQUEADO DE LA MISMA, SIN DARLE DEBIDO PROCESO. SE RECHAZA DE PLANO.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1248093
022196-24. INFORMACIÓN. ACUSA LA RECURRENTE QUE, SOLICITÓ A LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, LA GRABACIÓN DE UNA SESIÓN, PERO NO LE HA SIDO PROPORCIONADA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA RECURRIDA, SE ENTREGUE A LA AMPARADA LA GRABACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 05-2023 DE ASAMBLEA DE UNIDAD DE 28 DE JUNIO DE 2023, PARA LO CUAL LA TUTELADA DEBERÁ PROPORCIONAR EL SOPORTE TECNOLÓGICO REQUERIDO AL EFECTO.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/ext-1-0007-364080
011377-24. SALUD. DIPUTADA Y REGIDOR MUNICIPAL, PLANTEAN RECURSO, EN DONDE CUESTIONAN DETENCIÓN DE VECINOS EN MANIFESTACIÓN POR LA FALTA DE SERVICIO DE AGUA, EN HATILLO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



<p>012177-24. SEGURIDAD SOCIAL. EL TUTELADO ALEGA QUE, A CAUSA DE SU CONDICIÓN DE PRIVADO DE LIBERTAD, SE LE IMPIDE PAGAR UN SEGURO VOLUNTARIO, LO QUE ACARREA QUE NO PUEDA COTIZAR PARA OBTENER UNA PENSIÓN DIGNA. POR MAYORÍA, SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS).</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>013696-24. AMBIENTE. SE ACUSA LA FALTA DE ACCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, CON RESPECTO A UN ÁRBOL QUE SE ENCUENTRA EN EL PARQUE DE REFORESTACIÓN DEL RESIDENCIAL SIERRAS DE LA UNIÓN, POR EL PELIGRO QUE REPRESENTA, PUES ESTÁ A PUNTO DE CAERSE.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>020068-24. PETICIÓN. SINDICATO SOLICITÓ ACCESO A EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, QUE, ABRIÓ EL CONSEJO DE GOBIERNO CONTRA MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS Y, LE FUE NEGADO.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>020078-24. SALUD. ADULTO MAYOR DENUNCIA QUE, NO PUEDE MEDICINAS DE UN TERCERO, EN LA VENTANILLA PREFERENCIAL, DE LA CLÍNICA DE TRES RÍOS. SE RECHAZA DE PLANO.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>020827-24. VECINOS DE LA UNIÓN, ACUSAN LA FALTA DE ACERAS EN LA COMUNIDAD, EN DONDE SE TRASLADAN GRAN CANTIDAD DE NIÑOS.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>018736-24. PENAL. PRIVADO DE LIBERTAD DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN ESPECÍFICA, ACUSA QUE, FUE AGREDIDO POR OFICIALES DE SEGURIDAD.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1249545</p>
<p>PENAL. TRASLADO DE EXPEDIENTES DE LA JUSTICIA ORDINARIA A LA LEY DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Expediente: 24-008738-0007-CO Sentencia: 021938-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículos 46, 59, 81 y 101 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Reformados por las leyes 9481, 9769 y 10369. Acuerdos de Corte Plena, circular No. 137-2023 del 14-06-2023.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1249540</p>
<p>MUNICIPALIDAD. CREACIÓN DEL CANTÓN DE COLORADO Expediente: 24-010272-0007-CO Sentencia: 013908-24 del 21 de mayo del 2024 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Creación del cantón Colorado, cantón duodécimo de la provincia de Guanacaste. Expediente Legislativo 22.643</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1249546</p>
<p>CONSULTA DE LA CONTRALORÍA, SOBRE LA LEY JAGUAR Expediente: 24-018167-0007-CO Sentencia: 022954-24 del 13 de agosto del 2024 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Proyecto de Ley Jaguar para el Desarrollo de Costa Rica. Expediente Legislativo No. 24.364</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1248867</p>



<p>COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITACIONES PARA EXTRANJEROS RESIDENTES PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Expediente: 21-025070-0007-CO Sentencia: 030411-23 del 22 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 13 de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y el artículo 43 del Reglamento a dicha ley.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1230912</p>
<p>CONSULTA DEL TSE, SOBRE LA LEY JAGUAR Expediente: 24-017291-0007-CO Sentencia: 021375-24 del 29 de julio del 2024 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Proyecto de Ley Jaguar para el Desarrollo de Costa Rica. Expediente Legislativo No. 24.364</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1250313</p>
<p>MINORÍAS. POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA Expediente: 20-012937-0007-CO Sentencia: 023246-24 del 13 de agosto del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 2; 3, viñetas 1 y 4; 4 bis, incisos 6) y 9); 7, incisos a) y r); 8, inciso a), y 13, inciso 1); todos del Decreto Ejecutivo n° 38999, denominado “Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI”, publicado en La Gaceta n° 93 del 15 de mayo de 2015.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1250058</p>
<p>CIVIL. SOBRE LA DISTRIBUCIÓN Y PARTICIÓN DE BIENES SUCESORIOS. Expediente: 24-017141-0007-CO Sentencia: 024743-24 del 28 de agosto del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 133.3 in finis del Código Procesal Civil.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1250065</p>
<p>TRABAJO. SANCIONES POR AUSENCIAS INJUSTIFICADAS Expediente: 24-022259-0007-CO Sentencia: 024744-24 del 28 de agosto del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 76 del Reglamento Interior de Trabajo de la CCSS</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1250066</p>



016112-24. SALUD. SE CUESTIONA LA ATENCIÓN MÉDICA RECIBIDA POR UNA MENOR, QUE NACIÓ PREMATURA EN EL HOSPITAL DE NICOYA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, LA JUNTA DIRECTIVA DE ESE ENTE SE PRONUNCIE SOBRE EL “INFORME TÉCNICO SOBRE LA ATENCIÓN MÉDICA DE LA PACIENTE Y SU HIJA EN EL HOSPITAL LA ANEXIÓN DE NICOYA” Y DICTE LAS MEDIDAS QUE ESTIME PERTINENTES PARA ATENDER ESTE TIPO DE SITUACIÓN, SI A LA FECHA NO LO HUBIERA HECHO. (CASO EXPUESTO EN REDES SOCIALES). IMPORTANCIA DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE Y LOS RECIÉN NACIDOS; ADEMÁS, DE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE NORMATICE Y HOMOGENICE LA CALIDAD DE ATENCIÓN PARA PACIENTES Y SUS FAMILIAS, CON EL FIN DE RESPETAR SUS DERECHOS HUMANOS.

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/ext-1-0007-364783>



Monitoreo de Proyectos Legislativos

Con el visto bueno de la Presidencia de la Sala Constitucional, el Centro de Jurisprudencia, ha elaborado la sección de monitoreo de los expedientes legislativos y su estado, referentes a cualquier reforma planteada, con respecto a la Ley de la Jurisdicción Constitucional y la Constitución Política.

La información ha sido ordenada por la ley que se pretende modificar y, dentro de estas la norma concreta y el año de presentación del proyecto legislativo. En cada proyecto de ley, se encontrará el enlace al texto del proyecto, que consta en la Asamblea Legislativa.

LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
24445	REFORMA ARTÍCULO 75 DE LA LJC	75	ASUNTO PREVIO EN VÍA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.	15/07/2024	03-09-2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA Y DEBATE (COMISIÓN)
23616	REFORMA ARTÍCULO 101 DE LA LJC	101	PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA	13/03/2023	26-09-2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23523 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 75 LJC	75	ASUNTO PREVIO EN VÍA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.	16/01/2023	19/04/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)



CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TÍTULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TÍTULO DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
24480	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA OTORGAR AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO AL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.	188	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS.	05/08/2024	22/08/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
24308	REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROMOVER PROCESOS ELECTORALES AUSTEROS Y EQUITATIVOS	96	DEUDA POLÍTICA.	30/04/2024	01/08/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
24297	REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	12	EJÉRCITO.	29/04/2024	29/04/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
24281	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 INCISO 15, 176 Y 177	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. PRESUPUESTO NACIONAL, ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.	24/04/2024	20/06/2024 SEGUNDA LECTURA



24277	PROYECTO DE CIUDADANÍA INCLUSIVA, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ARMONIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DECLARADAS INCAPACES POR DECLARACIÓN JUDICIAL, CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS (ELIMINACIÓN DEL INCISO 1, DEL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)	91 INCISO 1)	SUSPENSIÓN DE LA CIUDADANÍA.	22/04/2024	23-04-2024 INGRESO AL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
24220	MODIFICACIÓN AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA DAR EL DERECHO A SER COSTARRICENSES A TODOS LOS HIJOS DE COSTARRICENSES POR NACIMIENTO	13 INCISO 2)	COSTARRICENSE POR NACIMIENTO.	18/03/2024	01/04/2024 PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN
24180	REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y RECONOCERLA COMO UN DERECHO HUMANO	50	AMBIENTE.	19/02/2024	20/02/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
24167	REFORMA DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	12/02/2024	13/02/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23967	REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	10	SALA CONSTITUCIONAL.	28/09/2023	10/10/2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23947	REFORMA DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	117	QUÓRUM PARA SESIONES PÚBLICAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	20/09/2023	21/09/2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)



23942	REFORMA DEL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROMOVER LA CARRERA PARLAMENTARIA LIMITADA	107	PLAZO DE NOMBRAMIENTOS Y REELECCIÓN DE DIPUTADOS.	19/09/2023	20-09-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23867	REFORMA AL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	126	OPORTUNIDAD Y MOTIVOS PARA IMPONER EL VETO PRESIDENCIAL.	08/08/2023	09-08-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23729	REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO	36	ABSTENERSE DE DECLARACIÓN CONTRA SI MISMO O FAMILIAR.	27/04/2023	22-05-2023 ENVIO A IMPRENTA NACIONAL PARA SU PUBLICACIÓN
23724	REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA -YO DECIDO-	105	PODER LEGISLATIVO. REFERÉNDUM.	27/04/2023	17-01-2024 SEGUNDA LECTURA (PLENARIO)
23701 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES	32	EXTRADICIÓN.	24/04/2023	16/08/2024 CONSULTA DE CONSTITUCIONALIDAD -TRÁMITE EN SECRETARIA DIRECTORIO (PLENARIO)
23420	REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA REFERENTE AL ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	30	INFORMACIÓN.	25/10/2022	25-09-2024 PRIMERA LECTURA



23401	ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	109 INCISO 6), 132 INCISO 6)	CAUSALES DE INELEGIBILIDAD DE DIPUTADOS. REELECCIÓN PRESIDENCIAL.	17/10/2022	13-06-2024 SEGUNDA LECTURA
23348	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 51 Y AL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS COMO DERECHO CONSTITUCIONAL	51 y 56	FAMILIA. TRABAJO.	13/09/2022	25-09-2024 PRIMERA LECTURA
23315	REFORMA DEL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 210 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REFORMA PARCIAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	195	REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.	30/08/2022	05/09/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23261	REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	116	LEGISLATURA Y PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.	01/08/2022	03/08/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)



23061	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA PROMOVER EL AHORRO EN INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN AL INCISO 15) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 INCISO 15)	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	28/04/2022	29/04/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
23022	REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA CONTRIBUIR A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	96 INCISO 1)	DEUDA POLÍTICA.	21/04/2022	25/04/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
22987	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA CIUDAD	50	AMBIENTE.	30/03/2022	31/03/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
22753	LÍMITE A LAS PENSIONES DE LUJO (REFORMA ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)	34	IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY.	27/10/2021	23/02/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
22665	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA REGULAR LA TITULACIÓN DE TIERRAS EN LAS ZONAS FRONTERIZAS	6	SOBERANÍA DEL ESTADO.	30/08/2021	30/08/2021 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
22634	REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 147 Y DEL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (JERARQUÍA DE LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS)	147 INCISO 4), 188	CONSEJO DE GOBIERNO. INSTITUCIONES AUTÓNOMAS.	10/08/2021	10/08/2021 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)



22310	SUSPENSIÓN DE LA CIUDADANÍA. REFORMA DEL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL RESGUARDO DE LOS DERECHOS ELECTORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<u>91</u>	SUSPENSIÓN DE LA CIUDADANÍA	17/11/2020	19/11/2020 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
22298	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COSTA RICA, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 106 Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	106, 108	ELECCIÓN DE DIPUTADOS. REQUISITOS PARA SER DIPUTADO.	10/11/2020	12/11/2020 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
22246	DEROGATORIA DEL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	60	HUELGA Y PARO	01/10/2020	05/10/2020 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
21067 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	138	ELECCIÓN DE PRESIDENTE POR MAYORÍA DE VOTOS	01/11/2018	12/09/2022 PRIMER DEBATE (PLENARIO - 1ERA LEGISLATURA)
20891 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA AL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	165	SUSPENSIÓN DE MAGISTRADOS	16/07/2018	02/02/2024 RECEPCIÓN DEL PROYECTO (COMISIÓN)
20117 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	96	DEUDA POLÍTICA.	04/10/2016	21/04/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)



Sentencias de la Corte IDH del 2024 sistematizadas por el CEJUCO

ADICIÓN Y ACLARACIÓN	2024	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS. COLOMBIA SENTENCIA DE 24 DE ENERO DE 2024
PENAL	2024	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO AGUIRRE MAGAÑA VS. EL SALVADOR SENTENCIA DE 8 DE MARZO DE 2024
ADICIÓN Y ACLARACIÓN	2024	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO FLORES BEDREGAL Y OTRAS VS. BOLIVIA SENTENCIA DE 14 DE MARZO DE 2024
PENAL	2024	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO CUÉLLAR SANDOVAL Y OTROS VS. EL SALVADOR SENTENCIA DE 18 DE MARZO DE 2024

TODA LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional.

<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>



INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN

1. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA.** Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/constitucion-politica-con-jurisprudencia>.
2. **JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.** Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>
3. **PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha desarrollado en diferentes sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/principios-desarrollados-en-la-jurisprudencia-constitucional>
4. **LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran todos los artículos de nuestra LJC, anotados con jurisprudencia. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/ley-de-la-jurisdccion-constitucional-annotada-con-jurisprudencia>
5. **ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.** Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sentencias-de-control-de-constitucionalidad>
6. **ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS).** En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/asuntos-de-garantia>
7. **ACCIONES CURSADAS Y PUBLICACIONES DE CURSOS.** Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas>
8. **ESTADÍSTICA POR TEMAS:** Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-por-temas>